

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **132**

Fecha: 30/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2019 00581	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	JUANESAL S. EN C.	Auto suspende proceso POR EL TERMIDO DE DOS MESES	29/08/2022	1
11001 31 03 037 2020 00248	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESION ILIQUIDA DE CATALINA JARAMILLO DE POSADA	Auto declara ilegalidad de providencia SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO PROVIDENCIA DEL 12 DE AGOSTO DE 2022. SE SE HACEN REQUERIMIENTOS PARA PRACTICA DE DICTAMEN. SE FIJA NUEVA FECHA EL 17 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 09 Y 30 AM	29/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA

SECRETARIO